Toluca de Lerdo, México,
a 31 de mayo de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/121/2017

CIUDADANA
[redacted]
PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00121/CEMYBS/IP/2017, de fecha 11 de mayo del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"Que medidas han sido tomada para publicar y divulgar la alerta de género en el municipio de Chalco Estado de México." (sic)

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 párrafo segundo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ejecuta acciones para la prevención y atención de los asuntos relacionados con la desigualdad, discriminación y la violencia de género en el Estado de México, particularmente en los 11 municipios considerados en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. Para el caso del municipio de Chalco se han realizado las siguientes acciones de difusión:

- Se diseñaron materiales de difusión para promover que las mujeres ejerzan sus derechos, conozcan las instancias a las cuales pueden acudir en casos de violencia y los servicios que ofrecen las diferentes instituciones del Gobierno del Estado de México. El municipio de Chalco es beneficiado con este tipo de materiales, en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

- A través de las redes sociales como Facebook y Twitter, se lanzó la Campaña denominada "Hombres por más Igualdad", dirigida a los 11 municipios declarados en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, la cual tiene como principal objetivo, mostrar a la población masculina la importancia de la corresponsabilidad en las labores del hogar y de esta forma eliminar estereotipos de género y por ende la violencia en contra de las mujeres.

...#

- Se realizan y comparten infografías en los 11 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, en donde participa el municipio de Chalco, con información para promover la prevención de la violencia de género; entre los temas que se destacan en las infografías publicadas se encuentran: los tipos de violencia, Centros de Atención y Reeducación para personas que ejercen violencia de género, ¿Cómo opera la Línea sin Violencia?, derechos de las personas adultas mayores, derechos de las mujeres y órdenes de protección.

- Se difundió la Campaña "No dejemos que las arranquen de nuestras vidas", cuyo objetivo es dar a conocer la Línea sin Violencia 01 800 10 84 053 que opera este organismo descentralizado, con el propósito de prevenir y en su caso erradicar la violencia contra las mujeres, a través de recomendaciones para evitar situaciones de violencia.

Esta campaña fue formalizada por el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en 11 municipios del Estado de México, en coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), incluido el municipio de Chalco.

Por otro lado, le comento que este organismo descentralizado invitó a personal del servicio público y a la población en general a participar en la Campaña "ÚNETE para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres", establecida por ONU MUJERES, por medio de la utilización de una prenda naranja el día 25 de cada mes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario